



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería  
República de Colombia

SECRETARIA. 5 de abril de 2021

Paso al despacho de la señora Jueza, el presente proceso CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL rad. 483 -2018 junto con el memorial que precede. Provea

La secretaria

AIDA ARGEL LLORENTE

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO. Montería, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

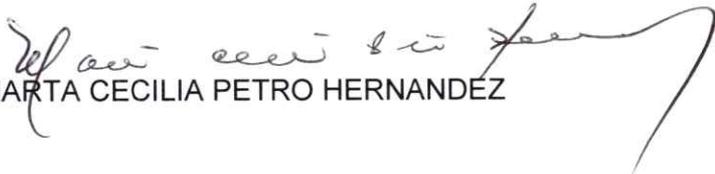
El apoderado demandante solicita se requiera al ICBF centro zonal No. 1 con el objeto de que nos indique en que estado se encuentra el trámite administrativo de restablecimiento de derechos a los menores JUAN SEBASTIAN GAVIRIA JIMENEZ Y VALENTINA GAVIRIA JIMENEZ

Por lo brevemente expuesto el juzgado RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR ICBF centro zonal No. 1 con el objeto de que nos indique en que estado se encuentra el trámite administrativo de restablecimiento de derechos a los menores JUAN SEBASTIAN GAVIRIA JIMENEZ Y VALENTINA GAVIRIA JIMENEZ. Oficiar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

  
MARTA CECILIA PETRO HERNANDEZ